



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 11/23

Sig: IGS/Jh/PHM

Nº Expediente: XP1537/2021/AAGG/lote 5

Asunto: Declaración de desierto del expediente de contratación denominado "Obras en Puerto de Taliarte. 10 lotes, lote 5: Remodelación del acceso sur y cierre perimetral del Puerto de Taliarte "

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación procedente del **Servicio de Asuntos Generales** de esta Corporación, denominado "**Obras en Puerto de Taliarte. 10 lotes**", con un tipo de licitación de **3.813.700,86 €** e IGIC de **266.959,04 €**, y vista el **Acta de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 30 de noviembre de 2022**, donde se da cuenta de que este expediente **ha quedado desierto** al no haber concurrido licitador ni candidato alguno a esta licitación,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el lote 5 del expediente de contratación denominado "**Obras en Puerto de Taliarte. 10 lotes**".

SEGUNDO.- Considerar el **Acta de la reunión de la Mesa Permanente de Contratación de fecha 30 de noviembre de 2022**, como parte integrante de esta Resolución a los efectos de su motivación, y que obra en el expediente de su razón.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución al **Servicio de Asuntos Generales** mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

Código Seguro De Verificación	1cJiLz/za5IbeHkFL2DTSA==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Teodoro Claret Sosa Monzon Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1cJiLz/za5IbeHkFL2DTSA=	Página	1/2





Nº Resolución: 11/23

Dado por el Consejero de Gobierno de Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo.: Isabel O. Gutiérrez Santana.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA**

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Código Seguro De Verificación	1cJiLz/za5IbeHkfL2DTSA==	Fecha	13/01/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Teodoro Claret Sosa Monzon Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/1cJiLz/za5IbeHkfL2DTSA=	Página	2/2

